



Emiten Constitucionalidad de reformas a GN y Pueblos Indígenas



Este domingo, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de validez constitucional de las reformas a la Guardia Nacional y los Pueblos Indígenas.

Este hecho, permitirá al presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador promulgar en el Diario Oficial de la Federación estas reformas, durante el último día de su sexenio.

La declaratoria llegó con la ausencia de los 42 legisladores de oposición y en una sesión de apenas 12 minutos. A través de comunicados, el PAN y Movimiento Ciudadano señalaron que no serían partícipes de la militarización del país.

“No seremos cómplices de la militarización de la seguridad pública y de una estrategia que ha demostrado su fracaso, que ignora las verdaderas necesidades de seguridad y que sigue poniendo sobrecarga sobre nuestras fuerzas armadas, en lugar de apostar por policías civiles profesionales y cercanas a la ciudadanía”

Grupo Parlamentario del PAN